



Declaración del primer encuentro nacional de Mujeres Indígenas en el Paraguay, “Defensoras de la identidad y la vida”

Asunción, 30, 31 de julio y 1 de agosto 2014.-

Nosotras las mujeres, representantes de los pueblos integrantes de las familias lingüísticas guaraní, zamuco, matabo mataguayo, lengua maskoy y guaicurú, nos hemos reunido en nuestro territorio ancestral, ciudad de Asunción, en fechas 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2014, en un encuentro organizado conjuntamente con el Instituto Paraguayo del Indígena, INDI, con la presencia de aliados y aliadas nacionales e internacionales, con la cooperación de las agencias internacionales UNICEF, ONU Mujeres, Unión Europea y Fondo Indígena, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales Tekoha y CONAPI y con la valiosa presencia del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas.

Llegamos a este encuentro luego de un proceso de diálogo, reflexiones y consensos entre las lideresas, con el profundo anhelo de instalar un espacio de construcción de pensamiento y acciones que nos conduzca al fortalecimiento de los pueblos indígenas en general y en especial de las mujeres indígenas, basadas en nuestros saberes y prácticas espirituales de cada uno de nuestros pueblos.

Hoy, en estos días de encuentro, luego de haber compartido nuestros sueños y preocupaciones a través de nuestras palabras, danzas, cantos, ceremonias, rituales e historias, venimos a manifestar:

- Como protagonistas de nuestros pueblos expresamos nuestra profunda preocupación por los obstáculos para la restitución de las tierras ancestrales de todos los pueblos indígenas y el derecho a la tierra de las comunidades urbanas, y señalamos que como mujeres somos afectadas directamente por la deforestación, la falta de agua, el envenenamiento y contaminación, la depredación de nuestros recursos naturales, la criminalización de las luchas por la tierra, que traen como consecuencia la carencia de alimentos, enfermedades y el empobrecimiento en todos los niveles de la vida de nuestras familias, nuestros hijos e hijas, abuelos y abuelas.

- Otro problema que nos aprieta cotidianamente es la triple discriminación que sufrimos por ser mujeres, indígenas y pobres. Esta discriminación y racismo crea exclusión en la sociedad externa y conflictos en el interior de nuestras comunidades, lo que impide nuestra participación y nuestra incidencia en las políticas públicas y en el desarrollo integral como seres humanos. Recordamos que el Paraguay es un país pluricultural y en consecuencia es necesario eliminar los obstáculos para la participación de las mujeres indígenas, a fin de aprovechar nuestras capacidades y saberes para la construcción de mejores condiciones de vida para todos los habitantes del país sin exclusión, en el marco de la diversidad cultural.

- Con el propósito de superar las diferentes dificultades señaladas damos nacimiento a este desafío con la creación de una organización nacional de mujeres indígenas denominada MIPY. En memoria de nuestras sabias, nuestros ancestros y ancestras, nos unimos y comprometemos para construir un espacio participativo, con autonomía propia, para el fortalecimiento integral de las comunidades, organizaciones y pueblos, mediante el empoderamiento de las mujeres y su participación protagónica en la elaboración de propuestas y toma de decisiones.

Reafirmamos y fortalecemos nuestro compromiso de seguir trabajando desde la palabra y el sentir colectivo de las mujeres por la protección del derecho a la vida, la defensa de nuestros territorios, sus recursos naturales, la biodiversidad y la revitalización cultural en el marco del derecho consuetudinario.

Adherimos al Documento de Alta, construido por los pueblos indígenas que será presentado en la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas de la ONU.

Exigimos a las autoridades nacionales:

- Dar cumplimiento irrestricto a los derechos reconocidos en la Constitución de la República del Paraguay, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas, el Estatuto de las Comunidades indígenas Ley N° 904, la ley N° 3231/07 de Educación Indígena y todos los instrumentos internacionales de derechos humanos concernientes a los derechos de los pueblos indígenas. En este sentido exigimos a las autoridades el control del cumplimiento de estas leyes especialmente en el caso de arrendamiento de las tierras indígenas.

- Recordar que si no hay derechos de las mujeres indígenas no hay derechos humanos y por lo tanto incorporar e implementar medidas de políticas públicas para dar cumplimiento a todas las recomendaciones sobre derechos humanos de las mujeres indígenas provenientes de organismos internacionales.

- Que para la elaboración e implementación de todos los programas y proyectos dirigidos a mujeres indígenas sea garantizado el requisito del consentimiento previo, libre e informado.

- Dotar de presupuesto adecuado y pertinente al Instituto Paraguayo del Indígena con el objetivo de ejecutar planes y proyectos para los pueblos y mujeres indígenas cumpliendo los derechos reconocidos en la Constitución Nacional y acuerdos internacionales, hasta tanto se cree un Ministerio de Pueblos Indígenas.

- Garantizar la restitución de las tierras ancestrales de todos los pueblos indígenas, la titulación de las mismas y el derecho a la tierra de las comunidades urbanas, así como implementar acciones inmediatas para la defensa de nuestros recursos naturales.-

- Que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud promueva programas de salud intercultural que integren de forma real los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas, sus prácticas de cuidados para parto, apoyando y dando las condiciones adecuadas a las parteras empíricas tradicionales para realizar sus prácticas con kits de partos en calidad y cantidad suficiente.

- Que el Gobierno nacional en articulación con los Gobiernos departamentales implementen programas y proyectos de infraestructura en las áreas de agua potable, saneamiento, educación, electrificación, vivienda y caminos de todo tiempo que aseguren el libre acceso a las comunidades.
- Que garanticen la seguridad alimentaria para nuestros pueblos con programas de producción sustentable a corto, mediano y largo plazo, en los cuales participen activamente las mujeres indígenas y sus organizaciones.
- Implementar programas direccionados a generar fuentes de trabajo para jóvenes indígenas y la aprobación de la ley para la exoneración de aranceles para acceder a la formación universitaria en instituciones estatales y privadas.
- Que se garantice la protección de las mujeres, niñas y la juventud indígena ante la explotación sexual y la trata de personas con fines de explotación laboral, así como cualquier otro tipo de violencia hacia las mujeres.
- Que las mujeres indígenas de la función pública sean reconocidas y respetadas en sus derechos laborales y accedan en igualdad de oportunidades a becas para su formación y actualización permanente.
- En materia de educación la creación de un diseño curricular para cada pueblo indígena con el fin de garantizar nuestras lenguas maternas, nuestra identidad cultural y la educación propia de los pueblos.
- Que el Estado tome medidas concretas para facilitar la participación política de las mujeres en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional, respetando y reconociendo los liderazgos de las mujeres indígenas.
- Que se considere y se ponga en ejecución el Plan Nacional del Buen Vivir preparado y presentado en el mes de febrero del presente año por la Mesa Coordinadora de Organizaciones Indígenas del Paraguay (MCOI PY). La articulación de Mujeres Indígenas del Paraguay requiere su incorporación en el monitoreo de la ejecución del mismo.

Como mujeres indígenas, defensoras de la identidad y la vida dejamos en este documento nuestra voz, nuestro sentir colectivo, nuestra voluntad cada vez más firme de construir junto con los pueblos indígenas un presente digno y un futuro de esperanza para nuestros hijos e hijas, para nuestros pueblos, nuestro país y la humanidad toda.

* * * * *